ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINPECOM CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad y cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días del mes de enero del dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Panamericana y 28 de Marzo (esquina), se reúnen los socios de la Compañía **MINPECOM CIA. LTDA.:**

METALMINERALES S.A. debidamente representada por su Gerente General el señor ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA, titular y propietario de 340 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una;

MIGUEL ANGEL BENITO MORALES BACUILIMA, titular y propietario de 330 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una; y,

IVAN PATRICIO TAMAYO ESCANDON, titular y propietario de 330 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una; y,

Los socios concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informes del Gerente y del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 de la compañía cumpliendo con las normas NIIF.

Actúa como Presidente el señor IVAN PATRICIO TAMAYO ESCANDON y como Secretario el señor ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA. Previa las instalaciones de la Junta, el Presidente de la Junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes por lo que declaró válidamente constituida, toma la palabra el señor ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA, en calidad de Gerente General de **METALMINERALES S.A., socia de la compañía,** quien manifiesta que tal como establece el artículo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con quince días de anticipación a los socios los estados financieros, estados de ganancias y pérdidas y los respectivos informes del Gerente y del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, para lo cual se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años antes descritos, a efecto de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías. Luego de varias deliberaciones y de la revisión de todos y cada uno

de los documentos, y no existiendo observación alguna. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informes del Gerente y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 de la compañía, los mismos que cumplieron con las normas NIIF.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los socios, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 10H32 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) METALMINERALES S.A. debidamente representada por su Gerente General el señor ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA – Socio – Secretario de la Junta; f) MIGUEL ANGEL BENITO MORALES BACUILIMA – Socio; f) IVAN PATRICIO TAMAYO ESCANDON – Socio - Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de enero del 2015

ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA
Secretario de la Junta